



- ACTA DE JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO -

En conformidad con lo previsto en el Artículo 58, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, siendo las 13:00 horas del día 24 de junio del año de 2022, en la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, de acuerdo con la cita hecha a los interesados, se reunieron en el lugar que ocupa la sala de concursos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del Estado de Sinaloa (SOP), ubicada en la Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, palacio de gobierno estatal, primer piso, de esta Ciudad de Culiacán Rosales, los servidores públicos, testigo social, y contratistas cuyos nombres, representación y firmas aparecen al final de esta Acta, para dar a conocer el fallo dictado dentro del **Concurso No. OPUU-EST-LP-040-2022** de la **Licitación Pública Nacional Estatal No. 013**, para la ejecución de los trabajos de la obra pública denominada:

PAVIMENTACIÓN EN CALLE FABIÁN POLANCO ENTRE SANDRA CALDERÓN Y MARÍA DEL ROSARIO GARIBALDI, EN LA CIUDAD DE ESCUINAPA, MUNICIPIO DE ESCUINAPA, ESTADO DE SINALOA.

La junta pública se desarrolló de la siguiente manera:

El Jefe del Departamento de Concursos y Contratos, de la Dirección de Contratos de la SOP, Abraham Serrano Vargas quien presidió el acto, en uso de la palabra dio la bienvenida a los asistentes;

Seguidamente dio lectura del fallo para la adjudicación de contrato dictado en el procedimiento de contratación que nos ocupa, emitido el día 23 de junio de 2022, en el que se asientan todas las consideraciones de hecho y de derecho que sirvieron de base para dictarlo;

Se comunicó a los presentes que el contrato materia del **Concurso No. OPUU-EST-LP-040-2022** de la **Licitación Pública Nacional Estatal No. 013**, para la ejecución de los trabajos de la obra pública denominada **“PAVIMENTACIÓN EN CALLE FABIÁN POLANCO ENTRE SANDRA CALDERÓN Y MARÍA DEL ROSARIO GARIBALDI, EN LA CIUDAD DE ESCUINAPA, MUNICIPIO DE ESCUINAPA, ESTADO DE SINALOA”**, se adjudicó a favor de la persona moral **DESARROLLOS GPAC, S.A. DE C.V.**, representada por la C. Carmen Yolanda Pineda Tirado, con un importe de: -----
\$2'120,747.89 (DOS MILLONES CIENTO VEINTE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 89/100 MONEDA NACIONAL) incluido el 16% del impuesto al valor agregado (IVA);

Por último se informó que el día 27 de junio de 2022, la representante de la licitante a quien se adjudicó el contrato, deberá pasar a firmarlo en las oficinas de la Dirección de Contratos de la SOP ubicadas en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, Palacio de Gobierno Estatal, primer piso, de esta misma Ciudad de Culiacán Rosales.

Esta Acta surtirá el efecto de notificación en forma al beneficiario de la adjudicación del contrato, a través de su representante presente en este acto, quien tomó conocimiento de su celebración.



SINALOA

G O B I E R N O D E L E S T A D O

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS


ACTA
DE JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ESTATAL No. 013
CONCURSO No. OPU-EST-LP-040-2022

No habiendo ningún otro asunto que agregar, se da por terminada la presente junta pública, y leída que fue esta Acta por los que en ella intervinieron, se cierra a las 13:15 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes; entregándose copia fotostática a los contratistas presentes que la solicitaron y de lo cual se deja constancia.


C. ABRAHAM SERRANO VARGAS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA S.O.P.

*SE FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO
DE NOTIFICACION DE FALLO*

C. JESÚS CEVERO ASTORGA FÉLIX
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE
CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO


C. HECTOR GUILLERMO GASTÉLUM VALDEZ
TESTIGO SOCIAL

LICITANTES:

CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA MICHEL,
S.A. DE C.V.
C. JOSÉ FERNANDO SÁNCHEZ CARRILLO
Y/O C. JOSÉ MARIO LIZÁRRAGA SARABIA

CORPORATIVO LA PALOMA, S.A. DE C.V.
C. ARNULFO LIZARRAGA VALENZUELA

C. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ BERMUDEZ

PENTA ESPACIOS, S.A. DE C.V.
C. JOSÉ DE JESÚS PADILLA MARTINEZ
Y/O C. RENE MURUA SÁNCHEZ

MECER SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN,
S.A. DE C.V.
C. MIGUEL ENRIQUE CEBALLOS RIVERA
Y/O C. JOEL ARAGÓN HERNÁNDEZ

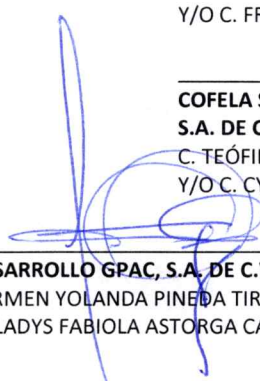
CONSTRUCCIONES JADACI, S.A. DE C.V.
C. ELEUTERIO SILVA CARRILLO

COMATRU, S.A. DE C.V.
C. JONATHAN ALFREDO MARTINEZ TRUJILLO

CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS
HIDRÁULICAS HZR, S.A. DE C.V.
C. ROSENDO ZAZUETA RIVERA
Y/O C. FRANCISCO SALAZAR CABRERA

ROGAM CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
C. LUIS ARTURO DE LA CRUZ CORONA
Y/O C. ELIUD PACHECO INDA

COFELA SOLUCIONES INTEGRALES,
S.A. DE C.V.
C. TEÓFILO FÉLIX LARA
Y/O C. CYNTHIA DELVAL CÁRDENAS


DESARROLLO GPAC, S.A. DE C.V.
C. CARMEN YOLANDA PINEDA TIRADO
Y/O C. GLADYS FABIOLA ASTORGA CASTILLO